Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 4 DE 2025-10-23	CONTRATO No. 1780 DE 2025-07-14

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
NÚMERO DE CONTRATO	1780	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 60%		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACTIVIDADES A TRAVES DE LOS EXPEDIENTES DEL ÁREA DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ORIENTAR A LA COMUNIDAD EN LA OFERTA PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
VALOR DEL CONTRATO	$9.500.000,00 Nueve Millones Quinientos Mil Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE 0%		
VALOR DEL ANTICIPO 1	0			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X			
VALOR ADICIONAL	$			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	9.500.000,00 Nueve Millones Quinientos Mil Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2025-07-18	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2025-07-18	FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-12-17	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2025-09-19	HASTA:	2025-10-17
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA			

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2025 - 1984	2025-07-10	2.3.2.02.02.006.45.04	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$14.250.000,00
1400.40.5.2025 - 1984	2025-07-10	2.3.2.02.02.008.45.37	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$14.250.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2025 - 3148	2025-07-15	2.3.2.02.02.006.45.04	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$1.750.000,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 3148	2025-07-15	2.3.2.02.02.008.45.37	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$2.113.333,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025-4211	2025-09-22	2.3.2.02.02.006.45.04	RB Superávit	$3.000.000,00	Contrato Cesión

			Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación		
1400.40.10.2025-4211	2025-09-22	2.3.2.02.02.008.45.37	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$2.636.667,00	Contrato Cesión

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2025 se reunieron HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E), SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 47441327 de YOPAL, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ, Identificado Con Nit No. 47441327-6 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de SEPTIEMBRE, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4625392711	4625392711	4625392711
VALOR	$71.200,00	$91.200,00	$3.000,00
VALOR INTERES	$600,00	$800,00	$100,00
PERIODO INICIO	2025-09-19	PERIODO FIN	2025-09-30
VALOR TOTAL	$166.900,00	Base Cotización o IBc	$569.400,00
FECHA PAGO	2025-10-20		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$9.500.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	

TOTAL CONTRATO	$9.500.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$1.900.000,00	$0,00	$1.900.000,00
VALOR INFORME No. 2	$1.900.000,00	$0,00	$1.900.000,00
VALOR INFORME No. 3	$63.333,00	$0,00	$63.333,00
PRESENTE INFORME	$1.836.667,00	$0,00	$1.836.667,00
POR EJECUTAR	$3.800.000,00		
TOTAL	$9.500.000,00	$0,00	$5.700.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$1.836.667,00 Un Millón Ochocientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos
OBSERVACIONES:	De conformidad con lo establecido en la Ley 1955 de 2019, articulo 244, el pago de seguridad social para los contratista y trabajadores independientes se realizarán mes vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, no implica anexar para este periodo la planilla del mes de OCTUBRE de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2025.

Dany yadira Uscategui J.

DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ
CONTRATISTA

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E)
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Recibo.
Monsel Tubo
Contrato 0200-2025
Profesional Gobierno.

Elaboró: Leydy Diaz
Profesional Contratada
CTO 2010-2025

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN TRIBURARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – FORMATO 1
GESTIÓN FINANCIERA

Yopal, 23 OCT 2025

Señores:
ALCALDIA DE YOPAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Ciudad

Por medio de la presente para dar cumplimiento a la Ley 2277 de 2022 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. Soy residente fiscal Colombiano: SI [x] NO [ ]

2. Soy responsable del IVA SI [ ] NO [x]

3. Soy pensionado Según Resolución: Anexo copia [ ] SI [ ] NO [x]

4. Para efectos de Disminuir la base de retención en la fuente a título de renta Art. 387 del Estatuto Tributario sobre mis honorarios me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCIONES Y/O RENTAS EXENTAS		ANEXOS SI	ANEXOS NO	No. FOLIOS
A.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados por empresas de medicina prepagada o seguros en salud durante el año **2024** (cónyuge, hijos y/o dependientes) Anexo Certificación por valor de:	$		X	
B.	Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda durante el año **2024** (Anexo Certificación) por valor de:	$		X	
C.	Deducción por dependientes Art. 387 ET Anexo formato			X	
D.	Certificado de la cuenta Bancaria para ahorro AFC			X	
E.	Certificado de aportes voluntarios fondo de pensiones			X	

5. No hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

   Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Atentamente,

Dany Yadira Uscategui J.

FIRMA

DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ
C.C. No. 47.441.327
Teléfono: 3123275458
No. CONTRATO: 1780-2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	47441327
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	MZ 38CASA 32 CIUDALEDA BENDICION	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4625392711			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	13				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/20			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994380592

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 91.200	$ 800	$ 92.000
SUBTOTALES:										$ 91.200	$ 800	$ 92.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 71.200	$ 0	$ 600	$ 0	$ 71.200	$ 600	$ 0	$ 71.800
SUBTOTALES:													$ 71.200	$ 600	$ 0	$ 71.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.000	$ 3.000	$ 100	$ 0	$ 3.100
SUBTOTALES:									$ 3.000	$ 100	$ 0	$ 3.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
																											PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 47441327	USCATEGUI JIMENEZ DANY YADIRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	19																230301-PORVENIR	12	$ 569.400	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 91.200	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 569.400	$ 71.200	$ 0	$ 71.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 569.400	47441327	$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 166.900

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que DANY YADIRA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 47441327, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ con documento CC 47441327, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4625392711	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/20	Número de Autorización	9994380592

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días		12 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días		12 Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días		12 Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo		1	

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

VALIDADO
22-10-2025

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Certificación
Bancaria

Lunes, 20 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ identificado(a) con CC 47441327, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	36364574996	2024-02-29	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ** identificado con **CC 47441327** registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL - NIT 891.855.017	**Fecha de inicio de cobertura:** 23/09/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 19/09/2025 **Fecha de Terminación Contrato:** 22/12/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042907062

(415)7707212489984(8020) 000014104290706 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 7 4 4 1 3 2 7	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 4 1 3 2 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
USCATEGUI	JIMENEZ	DANY	YADIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 38 CA 32

42. Correo electrónico: danyyadirauscateguijimenez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 2 7 5 4 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 2 3 0 6 0 7	8 2 1 1	2 0 2 3 0 1 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores					
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: USCATEGUI JIMENEZ DANY YADIRA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-10-2025 06:49:05PM

Alcaldía Municipal de Yopal

MINUTA CESIÓN DE CONTRATO

TRD.110.70.40

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1780 DEL 14 DE JULIO DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR.

CEDENTE:	LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR
NIT:	1192920403-0
CESIONARIO:	DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ
NIT:	47441327-6
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES A TRAVES DE LOS EXPEDIENTES DEL ÁREA DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ORIENTAR A LA COMUNIDAD EN LA OFERTA PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000,00)
PLAZO:	CINCO (05) MESES

Entre los suscritos; **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía con 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en su calidad de Alcalde Municipal de Yopal nombrado mediante credencial E-27 de fecha 4 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en acta N° 002-2023 de la Notaría Primera del Círculo de Yopal del 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en [el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, articulo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, articulo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, **LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.920.403 expedida en Yopal- Casanare, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CEDENTE** y **DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.441.327 expedida en Yopal- Casanare, actuando en su propio nombre, quien para efectos del presente contrato se denominada el **CESIONARIO**, hemos acordado suscribir el presente Contrato de Cesión, previa las siguientes consideraciones:

1. La celebración de contratos y su ejecución buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

2. Que de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, le corresponde al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las funciones que le demande la Constitución y las Leyes.

3. Que el Articulo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

4. Que ninguna de las partes aquí comparecientes se encuentran incursas en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 para celebrar la presente cesión del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025.

5. Que el **MUNICIPIO** celebró con EL CEDENTE **LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.920.403 expedida en Yopal- Casanare, el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, cuyo objeto es ***"REALIZAR ACTIVIDADES A TRAVES DE LOS EXPEDIENTES DEL ÁREA DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ORIENTAR A LA COMUNIDAD EN LA OFERTA PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.",*** para ejecutarse dentro de un plazo de cinco (05) meses, por un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000,00).

6. Que el contratista mediante comunicación de fecha del 01 de septiembre de 2025, dirigida al Alcalde Municipal y al supervisor del Contrato, ha solicitado autorización para ceder la ejecución total del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025 a la señora **DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.441.327 expedida en Yopal- Casanare, actuando en su propio nombre con NIT No. 4744132-6, en las mismas condiciones contractuales en que fue suscrito por el CEDENTE y en todo caso hasta la liquidación del mismo.

7. Que el supervisor, mediante comunicación de fecha 18 de septiembre de 2025, da viabilidad a la cesión del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025.

8. Las partes dando cumplimiento a la cláusula 11 del clausulado anexo al contrato principal, y la comunicación oficial de fecha del 19 de septiembre de 2025, firmada por el supervisor, celebran la presente **CESION DEL CONTRATO** con la suscripción del mismo instrumento por parte del **MUNICIPIO** quien, en ejercicio de las facultades a éste otorgadas, ratifica la autorización de dicho acto.

9. EL CEDENTE queda sustituido por el **CESIONARIO** en todos los derechos y obligaciones generadas del Contrato que cede, quedando por tanto **EL CEDENTE** impedido para interferir en el desarrollo del mismo.

10. Que de conformidad con el informe de avance que presenta la contratista, (el **CEDENTE)** ha ejecutado un total de dos (02) meses y un (01) día, lo que representa una ejecución equivalente al **40,67%** del total de las actividades contratadas**,** reconociéndole a la fecha la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.863.333),** por lo cual **EL CEDENTE** cede el contrato **AL CESIONARIO** en el estado de ejecución actual, lo que indica que el **CESIONARIO** debe ejecutar el equivalente al **59,33%** del restante de las actividades, lo que equivale a un

valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.636.667).**

11. Que las partes aceptan el presente documento de cesión y declaran conocer en su totalidad las estipulaciones y obligaciones derivadas del mismo y las contenidas en el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025 y con base en dicho conocimiento acepta las obligaciones y derechos que para el cesionario nacen a partir de la suscripción de la presente cesión.

12. Que las partes contratantes establecen como domicilio para cumplimiento de sus obligaciones el Municipio de Yopal.

Con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente Cesión al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CEDENTE, cede a favor del **CESIONARIO**, el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

CLÁUSULA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CESIONARIO declara bajo juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. El juramento se entiende prestado con la firma de la presente cesión.

CLÁUSULA TERCERA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral alguno con **EL MUNICIPIO**. En consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN, EL CESIONARIO acepta la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025 y acepta todas las cláusulas estipuladas en el contrato cedido, el cual declara conocer. Con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se deriva y los cuales acepta. Una vez perfeccionado el presente contrato de cesión, el cedente quedará libre de todas las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS: El cesionario NO deberá constituir la respectiva garantía única, en los mismos términos estipulados en la cláusula 7 del contrato cedido.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS. Las cláusulas del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, objeto de la presente cesión conservan plena vigencia.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. La presente Cesión del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, se perfecciona con la firma de las partes.

Alcaldía Municipal
de Yopal

MINUTA CESIÓN DE CONTRATO

CLÁUSULA OCTAVA. FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CESIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. A) Hoja de vida y soporte de formación académica y experiencia del **CESIONARIO**. B) Comunicación de Autorización de Cesión.

Para constancia se firma en el Municipio de Yopal – Casanare, a los 19 SEP 2025

CEDENTE

Alejandra Granados

LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR
C.C No. 1.192.920.403 de Yopal.

CESIONARIO

Dany yadira Uscategui

DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ
C.C No. 47.441.327 de Yopal.

POR PARTE DEL MUNICIPIO

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal

Revisó: _____
Profesional de Despacho

Aprobó: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: **YESICA JHOANA MORENO TORRES**
Cargo: Profesional Contratada

Revisó: **MARISOL TOBO LOPEZ**
Cargo: Profesional Contratada

CODIGO: AP5-F93
VERSION: 09
FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2024

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

110.70.40

Yopal, 19 de septiembre de 2025.

Señor
MARCO TULIO RUÍZ RIAÑO
Alcalde Municipal de Yopal
Alcaldía Municipal - Despacho del Alcalde
Avenida de la Cultura No. 10 - 15
850001
Yopal

Asunto: Viabilidad de la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, suscrito entre el Municipio de Yopal y **LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR.**

Cordial saludo,

En calidad de Secretario de Gobierno Municipal y supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, me permito justificar la viabilidad de efectuar la cesión de dicho contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

Entre el MUNICIPIO DE YOPAL, identificado con Nit. 891.855.017-7 y **LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.920.403 de Yopal, se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, con objeto contractual "REALIZAR ACTIVIDADES A TRAVES DE LOS EXPEDIENTES DEL ÁREA DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ORIENTAR A LA COMUNIDAD EN LA OFERTA PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.", con un plazo de cinco (05) meses, por un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000,00).

La contratista **LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.920.403 de Yopal, el día 01 de septiembre de 2025, mediante oficio puso en conocimiento la siguiente situación fáctica:

> *"Yo* **LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR**, *identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.920.403 de Yopal, presento a usted mi renuncia irrevocable y dejo a su libre albedrío la Cesión y/o liquidación del contrato de prestación de apoyo a la gestión de la referencia, suscrito entre el Municipio de Yopal como contratante y* **LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR**, *como contratista".*

Teniendo en cuenta a lo anterior, de conformidad con el numeral 4.3.5.3. del Decreto Municipal No. 722 de 2021 "Por medio del cual se modifica el Decreto No. 087 de 202, por medio del cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones", mediante el formato AP5-F109 "VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA", se realizó la verificación de la idoneidad y experiencia requerida en el Estudio Previo No. 2025-01630, a saber:

FORMACIÓN: Una persona natural con título de bachiller.
EXPERIENCIA: Con tres (03) años de experiencia laboral, de los cuales debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia relacionada.

Una vez verificado lo anterior, se encontró viable realizar la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, a la señora DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 47.441.327 expedida en Yopal-Casanare, quien cumple con la idoneidad y experiencia requerida en el Estudio Previo No. 2025-01630.

ESTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1780 DEL 14 DE JULIO DE 2025

OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES A TRAVES DE LOS EXPEDIENTES DEL ÁREA DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ORIENTAR A LA COMUNIDAD EN LA OFERTA PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-07-14
FECHA DE CORTE PARA LA CESIÓN	2025-09-17
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**40,67%**
PORCENTAJE POR EJECUTAR	**59,33%**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CESIÓN	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.863.333).**
VALOR POR EJECUTAR	**CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.636.667).**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	**VALORES**
VALOR CONTRATO No. 1780.2025	$ 9.500.000
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA CON CORTE AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 – CESIÓN	
ACTA PARCIAL 1	$1.900.000
ACTA PARCIAL 2	$1.900.000
ACTA PARCIAL 3	$63.333
TOTAL, SALDO A EJECUTAR CESIÓN	$5.636.667
SUMAS IGUALES	**$9.500.000**

Con toda atención,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretaria de Gobierno

Proyectó: **YESICA JHOALIA MORENO TORRES**
Profesional contratado – Secretaria de Gobierno

TRD. 1170.90.3

Yopal, 02 de septiembre de 2025

Señora
LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR
Contratista
Calle 50 No. 26-22
Granadosalejandra52@gmail.com
Yopal

Asunto: Concepto favorable a viabilidad de la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, suscrito entre el Municipio de Yopal y **LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR.**

Cordial saludo,

En calidad de Secretario de Gobierno Municipal y supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, en atención al oficio por usted radicado el día 01 de septiembre de 2025, en el cual usted puso en conocimiento la siguiente situación fáctica:

> *"Yo* **LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR**, *identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.920.403 de Yopal, presento a usted mi renuncia irrevocable y dejo a su libre albedrío la Cesión y/o liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la referencia, suscrito entre el Municipio de Yopal como contratante y* **LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR**, *como contratista".*

Así las cosas, se requiere se acerque a la Secretaría de Gobierno Municipal el día 08 de septiembre de 2025 a las 8:00 am para efectos de verificar el estado del contrato y de esa manera proceder a realizar el avance financiero del mismo.

Con toda atención,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno

Proyecto: YESICA JHOANA MORENO TORRES
Cargo: Profesional Contratada

Revisó: MARISOL TOBO LOPEZ
Cargo: Profesional Contratada

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No.	001

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

CONCERTACIÓN SOBRE MANIFESTACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1780 DEL 14 DE JULIO DE 2025.

Fecha de la Reunión: AÑO / MES / DÍA			Hora de inicio	Hora de finalización
2025	09	08	8 : 00 AM [X] / PM [ ]	8 : 30 AM [X] / PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN: Despacho Secretario de Gobierno Municipal.

ASISTENTES				ASISTENCIA	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO	X	
2.	LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR	CEDENTE	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
3.	DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ	CESIONARIO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
4.	YESICA JHOANA MORENO TORRES	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	

INVITADOS				ASISTENCIA	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Análisis y procedencia de la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Desarrollo de la reunión
3. Acuerdos y compromisos
4. Cierre

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo por parte del Secretario de Gobierno, en calidad de supervisor, a la reunión con el contratista, cuya comparecencia se puede verificar con la firma de la presente acta.

2. El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, emite concepto sobre la necesidad de viabilizar la cesión del contrato, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución de las respectivas actividades y objeto contractual.

Se da inicio a la reunión mediante la cual se hace lectura a la solicitud de cesión de fecha del primero (01) de septiembre de 2025, presentada por la señora LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR, identificada

con cedula de ciudadanía No. 1.192.920.403 de Yopal, del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, cuyo objeto es *"REALIZAR ACTIVIDADES A TRAVES DE LOS EXPEDIENTES DEL ÁREA DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ORIENTAR A LA COMUNIDAD EN LA OFERTA PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL"*; el cual tiene como fecha de inicio el día 18 de julio de 2025 y fecha de terminación del 17 de diciembre de 2025, con plazo de ejecución de cinco (05) meses, posteriormente se procedió a realizar la consulta de hojas de vida de forma paralela a la idoneidad y experiencia conforme al estudio previo No. 2025-01630 a saber:

De conformidad con el informe de avance se observa lo siguiente:

ESTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1780 DEL 14 DE JULIO DE 2025

OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES A TRAVES DE LOS EXPEDIENTES DEL ÁREA DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ORIENTAR A LA COMUNIDAD EN LA OFERTA PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-07-14
FECHA DE CORTE PARA LA CESIÓN	2025-09-17
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**40,67%**
PORCENTAJE POR EJECUTAR	**59,33%**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CESIÓN	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.863.333).**
VALOR POR EJECUTAR	**CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.636.667).**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	**VALORES**
VALOR CONTRATO No. 1780.2025	$ 9.500.000
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA CON CORTE AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 – CESIÓN	
ACTA PARCIAL 1	$1.900.000
ACTA PARCIAL 2	$1.900.000
ACTA PARCIAL 3	$63.333
TOTAL, SALDO A EJECUTAR CESIÓN	$5.636.667

SUMAS IGUALES	$9.500.000

En ese sentido, a la fecha de la cesión se han ejecutado un total de dos (02) meses y un (01) día, lo que representa un avance del **40,67%** del total de las actividades contratadas. A la fecha, se ha reconocido al contratista la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.863.333),** por lo cual **EL CEDENTE** cede el contrato **AL CESIONARIO** en el estado de ejecución actual, lo que indica que el **CESIONARIO** debe ejecutar lo que equivale a un **59,33%** del restante de las actividades, por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.636.667).**

FORMACIÓN: Una persona natural con título de bachiller.
EXPERIENCIA: Con tres (03) años de experiencia laboral, de los cuales debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia relacionada.

Una vez verificado lo anterior, se encontró que la hoja de vida de la señora DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 47.441.327 expedida en Yopal- Casanare, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida en el estudio previo No. 2025-01630, razón por la cual se encuentra viable realizar la cesión del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, con dicho profesional en derecho.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el numeral 4.3.5.3 del Decreto Municipal No. 722 de 2021 *"por medio del cual se modifica el Decreto No. 087 de 2021, por medio del cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones*", mediante el formato AP5-F109 "VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA", se efectuó dicha verificación.

Finalmente, se deja constancia que se hace necesario agotar todo el procedimiento para hacer dicha cesión, por lo cual se le solicita a la señora DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ, adelantar los trámites pertinentes.

Estando de acuerdo se da por finalizada la reunión, siendo las 8:30 am.

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar trámites necesarios para realizar la cesión del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, en el sistema electrónico para la contratación pública en SECOP II.	19 de septiembre de 2025	YESICA JHOANA MORENO TORRES

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	Alejandra Granados
Nombre	**JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ**	**Nombre**	**LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR**
Email		Email	
Firma	Dany yadira Uscategui	Firma	

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	001

Nombre	DANY YADIRA USCATEGUI JIMENEZ	Nombre	YESICA JHOANA MORENO TORRES
Email		Email	

IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Yopal, 1 de septiembre de 2025

Doctor:
JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal de Yopal
Ciudad.

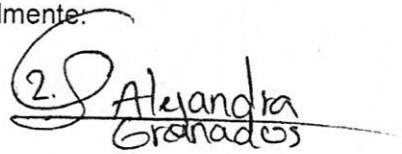
REF: CESIÓN O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1780 DEL 14 DE JULIO DE 2025.

OBJETO: ***"REALIZAR ACTIVIDADES A TRAVES DE LOS EXPEDIENTES DEL AREA DE ARCHIVO DE GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ORIENTAR A LA COMUNIDAD EN LA OFERTA PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL"***

Yo LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.192.920.403 expedida en Yopal, en calidad de contratista bajo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1780 del 14 de julio de 2025, presento a usted mi renuncia irrevocable y dejo a su libre albedrio la Cesión y/o liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la referencia suscrito entre el municipio de Yopal como contratante y LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR como contratista.

De antemano agradezco la oportunidad que me brindaron al depositar en mi toda la confianza para realizar esta labor y me voy muy feliz de haber hecho parte de los temas contractuales entre la administración municipal de Yopal y mi persona.

Cordialmente:



LIZBETH ALEJANDRA GRANADOS CORREDOR
C.C. 1.192.920.403 De Yopal
Celular. 3137626816
Email: granadosalejandra52@gmail.com